

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SIGEP – SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS**  
**AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**SEPTIEMBRE DE 2021**

**OBJETIVO.**

En atención a las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, en el cual señala:

*“ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.*

*(...)*

*Los **jefes de control interno** o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, **deben realizar un seguimiento permanente** para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a verificar el cumplimiento al cargo de los documentos exigidos en el SIGEP correspondiente al mes de septiembre de 2021 a efectos de lo anterior, se realizó la correspondiente verificación de las hojas de vida y las declaraciones de bienes y rentas, de los servidores públicos y contratistas de la AGR.

Para los efectos se procedió de la siguiente manera:

- Se solicitó a la Dirección de Talento Humano, vía correo electrónico, la información relacionada con las novedades de personal y se verificaron los contratos suscritos en el periodo analizado.
- Posteriormente se constató de manera virtual con el servidor público encargado del aplicativo SIGEP en la Dirección de Talento Humano, la información allí reportada y de los contratistas de prestación de servicios, se verificaron selectivamente directamente en el SIGEP.

**NORMATIVA.**

En cumplimiento al mandato legal establecido en:

El Decreto 1083 de 2015, en el numeral 3° del artículo 2.2.17.10, señala que: *“los empleados públicos, trabajadores oficiales y los contratistas de prestación de servicios previamente a la celebración del contrato, deben registrar y diligenciar las hojas de vida en el sistema SIGEP,”*, y

El artículo 155 del Decreto 2106, el cual establece en el párrafo tercero modificado por el Decreto Ley 019 de 2012,:

*“Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). (...)*

*“Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativos de la Función Pública a través del SECOP.”*

## ALCANCE

De acuerdo con lo anterior, el presente informe tiene por objeto presentar los resultados del seguimiento y verificación de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- por los Servidores Públicos y Contratistas de la Auditoría General de la República, identificando la oportunidad y confiabilidad de la información registrada en el aplicativo mencionado, para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2021.

## HOJAS DE VIDA SERVIDORES PÚBLICOS

El procedimiento utilizado para el seguimiento se realizó de la siguiente manera:

1. Se verificaron las hojas de vida de cada uno de los servidores públicos de la AGR, con registro de datos como: nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, números telefónicos, dirección de residencia, certificaciones de estudios y experiencia laboral, diplomas, tarjetas profesionales y demás documentos soportes cargados en el aplicativo SIGEP.
2. Respecto a funcionarios dados de baja en el periodo, se corroboró en el sistema la información correspondiente, para el periodo analizado se presentaron tres (3) renunciaciones de servidores.
3. Servidores dados de alta vinculados actualmente a la Entidad. Para corroborar este ítem se hizo verificación de los cinco (5) ingresos, en las hojas de vida contenidos en el aplicativo mencionado. Se efectuó verificación a las siguientes hojas de vida:

**FUNCIONARIOS INGRESADOS**

NOMBRE	FECHA DE INGRESO	Hoja de vida	declaración bienes	certificados estudio exp	CARGO
HERNANDEZ HERRADA GUJUSTAVO ADOLFO	14/09/2021	ok	ok	Ok	Profesional universitario 02
GUZMAN POSADA TOMAS ANTONIO	01/09/2021	ok	ok	Ok	Tecnologo grado 02
AVILA GUEVARA ANDRES MAURICIO	14/09/2021	ok	ok	Ok	Profesional universitario 01
JATTIN SANCHEZ FHARA ALEJANDRA	10/09/2021	ok	ok	ok	Profesional Universitario Grado 01
CEDANO ESCOBAR DIEGO FERNANDO	17/09/2021	ok	ok	Ok	Profesional Universitario Grado 01

Fuente: Información Kactus reportada por la Dirección de Talento Humano.

Como resultado se tiene que los perfiles cumplen con los requisitos contenidos en el sistema, tanto en oportunidad, como en estudios y experiencia. Los soportes se verificaron debidamente cargados en el aplicativo SIGEP.

De igual manera se comprobó lo concerniente a la declaración de bienes y rentas de cada uno de los servidores posesionados, la cual se pudo evidenciar, acorde con los ingresos del periodo del mes analizado de la presente vigencia 2021.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que los datos y documentos referentes a los servidores posesionados por la AGR en el periodo analizado, se evidenciaron cargados en el aplicativo SIGEP.

**HOJAS DE VIDA CONTRATISTAS**

Efectuado el seguimiento se analizó lo correspondiente a los contratos de prestación de servicios celebrados en el mes de septiembre, de acuerdo con el informe completo de contratación para el periodo analizado suministrada por parte de la Oficina Jurídica, en el que se registran los siguientes contratistas:

**Relación de contratos de prestación de servicios.**

No. Contrato	Contratista
C - 090 de 2021	Franco Victoria SAS.
C - 091 de 2021	SKG Tecnología SAS.
C - 092 de 2021	Juan David Sinisterra Perlaza
C - 093 de 2021	Universidad Pontificia Bolivariana
C - 094 de 2021	Araceli Rojas Salinas
C - 095 de 2021	Claudia Liliana Herrera Toro

C - 096 de 2021	Diana Alexandra Ruiz Bedoya
-----------------	-----------------------------

Fuente: Aplicativo Sigep del DAFP, informe de contratación Oficina Jurídica AGR.

Verificados los contratistas seleccionados en el sistema SECOP, se encuentra que se cumplió con el cargue y publicación de la información.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La información cargada correspondiente a los servidores de la Entidad, se cumplió en oportunidad y con los requisitos exigidos por el aplicativo SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el manual de funciones de la AGR.
- De igual manera se evidenció que de los siete (7) contratistas por prestación de servicios, con los cuales se adelantó proceso de contratación en el mes de septiembre, los revisados selectivamente cargaron la información oportunamente al aplicativo SIGEP del DAFP.

Cordialmente,



**DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA**  
 Directora Oficina de Control Interno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Pedro Elías Arenas Arenas		04/11/2021
Revisado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		04/11/2021
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		04/11/2021